Nº 138 - TOMO 379 4 DE FEBRERO DE 1997



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

62ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS Y EL SEÑOR PROSECRETARIO DON GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de enero de 1997.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 4 de febrero, a la hora 16, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Mensajes de la Suprema Corte de Justicia solicitando la aprobación para designar:

- al doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria como miembro del Tribunal de Apelaciones.
(Carp. N° 610/96 - Rep. N° 345/97)

- al doctor Roberto Molinari D'Angelo como miembro del Tribunal de Apelaciones.
(Carp. N° 611/96 - Rep. N° 346/97)

- a la doctora Beatriz Fiorentino Ferreiro como miembro del Tribunal de Apelaciones.
(Carp. N° 612/96 - Rep. N° 347/97)

2°) Continúa la discusión particular del proyecto de ley relacionado con el fomento de la formación e inserción laboral de los jóvenes.

(Carp. N° 455/96 - Rep. N° 340/96)

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de febrero de 1997.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se introducen modificaciones al régimen de Previsión Social Policial.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se introducen modificaciones al régimen de Previsión Social Militar.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

relativo a la regulación de los regímenes de jubilaciones y pensiones de las personas públicas no estatales de Seguridad Social.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se contempla la situación de retiro del señor Teniente Coronel (B.M.) en situación de retiro don Walter A. Miños, por sus relevantes méritos al servicio de las Fuerzas Armadas.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando las resoluciones adoptadas por las:

que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del Cr. Federico Slinger.

por la que se dispone el pago por concepto de compensación por lesiones sufridas en acto de servicio, en Misión de Paz en Mozambique al cabo Hober Arce.

y por la que se fijan los coeficientes con vigencia del 1° de enero de 1997 a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

De la Intendencia Municipal de Colonia: relacionada con la Rendición de Cuentas de esa Intendencia correspondiente al Ejercicio 1995;

De la Junta Departamental de Soriano: relacionada con la modificación presupuestal 1996-1999 de dicho Gobierno Departamental;

De la Comisión de Apoyo de Proyectos Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado: relacionada con los Estados Contables al 31 de diciembre de 1993;

De la Junta Departamental de Artigas: relacionada con la Modificación Presupuestal para el período 1996-1999 de dicho Gobierno Departamental;

De la Junta Departamental de San José: relacionada con la Rendición de Cuentas de esa Junta correspondiente al Ejercicio 1995;

De la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada: relacionada al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;

Del Gobierno Departamental de Durazno: relacionada con la Rendición de Cuentas de dicho Gobierno Departamental correspondiente al Ejercicio 1995;

Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: relacionada con la deuda que mantiene con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, para su inclusión en el déficit;

De la Intendencia Municipal de Treinta y Tres: relacionada con la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1995;

De la Junta Departamental de Rivera: relacionada con la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1995;

De la Intendencia Municipal de San José: relacionada con la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1995;

De la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado: relacionada con los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995;

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal del período enero-diciembre de 1995;

De la Comisión de Apoyo de Proyectos Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado: relacionado con los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994;

Del Banco de Seguros del Estado: relacionados con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1995;

Del Consejo de Capacitación Profesional: relacionada con el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;

Del Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Educación y Cultura: relacionada con el reintegro del Impuesto al Valor Agregado por erogaciones realizadas en el año 1995 en el marco del Proyecto Opción Joven del INJU;

Del Consejo de Capacitación Profesional: relacionada con los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;

Del Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores: relacionada a la intervención por reiteración de los refuerzos de la partida de mantenimiento de edificios propios de la Embajada de la República ante el Reino de España y de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se concede pensión graciable a la señora Elsa Vallarino;

por el que se concede pensión graciable al señor Anselo Grau;

por el que se concede pensión graciable al señor Esteban Garino;

por el que se concede pensión graciable a la señora Elena Hughes de Moor'Davie;

por el que se extiende la cobertura del Seguro de Desempleo al personal de CAITEX S.A.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por la señora Senadora Marina Arismendi relacionada con el cierre de la Escuela Rural N° 65 de Paso Nuevo del Arapey, departamento de Salto, y sobre la situación de la Escuela N° 104 de Santa Lucía, departamento de Canelones.

-Oportunamente le fue entregada a la señora Senadora Marina Arismendi.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada por el señor Senador Helios Sarthou relacionada con posibles irregularidades constatadas en el Puesto N° 9 de la Planta La Teja de la División Combustibles de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en el período enero-diciembre de 1993.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Sarthou.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información que le fuera solicitada por los señores Senadores Reinaldo Gargano y José Korzeniak relacionada con la organización llamada "Federación para salvar la Nueva Nación", vinculada al Reverendo Sun Myung Moon.

-Oportunamente le fue entregada a los señores Senadores Gargano y Korzeniak.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por la señora Senadora Susana Dalmás relacionada con la situación de la Escuela Agraria de Fray Bentos.

-Oportunamente le fue entregada a la señora Senadora Dalmás.

El señor Presidente del Congreso de los Diputados del Reino de España Federico Trillo Figueroa Martínez remite nota convocando al señor Presidente del Senado para el próximo mes de mayo en Madrid, a fin de participar en la VIII Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Presidente de la Asamblea Nacional de Quebec remite nota invitando a participar en la Conferencia Parlamentaria de las Américas que se celebrará en esa ciudad entre el 18 y 22 de setiembre.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relativo al trato impartido a pacientes internados y acompañantes en el Hospital Vilardebó."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 26 de Diciembre de 1996.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme lo establece el artículo 118 de la Constitución de la República, y a raíz de la denùncia realizada el día 16 de diciembre de 1996, ante dependencias del juzgado penal de primera instancia, sobre serias irregularidades en el trato impartido por personal de enfermería y seguridad a pacientes internados y acompañantes en el Hospital Vilardebó entre las que se incluyen: amenaza a un acompañante por parte de un funcionario del servicio de seguridad al reclamar cuando un paciente era intimado coactivamente a ingerir alimentos fríos, y la represión de un paciente cuando solicitó un medicamento, ocasionándole traumatismo en piernas, brazos, espalda y rostro, solicito a usted se extienda al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes:

1) ¿Si las autoridades del Ministerio de Salud Pública tienen conocimiento de los hechos denunciados ante el Juzgado Penal de Primer turno por la Sra. Graciela Quartara Passante, hermana de la paciente lesionada Sra. Cristina Quartara?

2) ¿Si las autoridades de dicha Cartera saben de la existencia de la denuncia hecha previo a la instancia judicial, ante la Dirección del centro hospitalario donde ocurrieron los hechos anteriormente mencionados?

3) En tal sentido, y suponiendo una respuesta afirmativa a la anterior interrogante ¿cuál ha sido el procedimiento seguido por las autoridades competentes a fin de instaurar la investigación administrativa correspondiente y/o en qué instancia se encuentra la fase indagatoria mencionada?

4) No siendo este el primer antecedente de denuncia de malos tratos por parte del personal de vigilancia de centros sanitarios psiquiátricos, solicito se nos provea información sobre: ¿cuáles son los procedimientos seguidos por las autoridades para seleccionar los miembros del equipo de vigilancia, así como qué calificaciones son requeridas en los aspirantes para tal cargo?; en el mismo sentido, ¿qué entrenamiento, de existir, reciben estos y cuáles son las facultades conferidas para el ejercicio de su función?

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente muy atentamente

Alberto Cid. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Carlos Julio Pereyra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con relación a si se propone modificar la forma de prestar la educación en los discapacitados mayores de 18 años."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes)

"Montevideo, 7 de enero de 1997.

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a ANEP -si correspondiere- el siguiente pedido de informes:

1) Si se propone modificar la forma de prestar la educación que se imparte a los discapacitados mayores de 18 años que concurren a talleres de habilitación ocupacional o a las escuelas especiales para discapacitados.

2) Si se han suprimido días de clase y modificado los horarios de las mismas.

3) Atento a que el artículo 33 de la Ley N° 16.095, de 26 de octubre de 1989, en el Capítulo VII 'Educación', establece que 'El Ministerio de Educación y Cultura facilitará y suministrará al discapacitado en forma permanente y sin límites de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales', de ser cierto lo preguntado en los numerales 1) y 2), ¿cómo se piensa implementar el cumplimiento de esta obligación del Estado, es decir, quién y cómo se cumplirán las tareas que actualmente cumple ANEP?

4) Teniendo en cuenta que el artículo 36 de la referida ley, en su inciso 1°, dice que 'A los discapacitados cuya incapacidad de iniciar o concluir la fase de escolaridad obligatoria haya quedado debidamente comprobada, se les otorgará una capacitación que les permita obtener una ocupación adecuada a su vocación y posibilidades', ¿cómo se piensa cumplir la obligación establecida en el artículo transcripto, de ser exacto que ANEP dejará de hacerlo.

5) Como el inciso 2° del Art. 36 de la Ley N° 16.095 dice que: 'A estos efectos, las escuelas especiales contarán con talleres de habilitación ocupacional, atendidos por profesores competentes y equipados en forma adecuada', de no depender de ANEP, ¿de qué repartición estatal dependerán esas escuelas especiales, esos talleres de habilitación ocupacional y esos profesores especiales?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Julio Pereyra. Senador".

5) **SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR JULIO MARIA SANGUINETTI. Solicitud de autorización para ausentarse del Territorio Nacional.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada desde la Presidencia de la República.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita autorización para ausentarse del territorio nacional."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de enero de 1997

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 16 de febrero de 1997, con motivo de realizar una Visita Oficial a la Base Científica Antártica Artigas.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Julio María Sanguinetti. Presidente de la República."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la autorización solicitada.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

6) SOLICITUD DE APROBACION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA DESIGNAR MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: Mensajes de la Suprema Corte de Justicia solicitando aprobación para designar tres miembros del Tribunal de Apelaciones.

Para considerar este tema el Senado debe pasar a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 16 y 17 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 44 minutos.)

-Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió sesionar el día martes 18 de febrero a fin de considerar los asuntos incluidos en el primer numeral del orden del día de la sesión de la fecha.

7) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Señor Presidente: dado que hay dos venias que debieran ser consideradas en términos similares y que se ha pospuesto la dilucidación del tema, además teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, pediría que esas dos venias fueran tratadas en esa misma sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo que había señalado la Presidencia, las venias del doctor Roberto Molinari y de la doctora Fiorentino ya estarían incluidas en el orden del día de dicha sesión.

SEÑOR SEGOVIA. - Entonces, con respecto al segundo punto del orden del día de hoy, o sea, el proyecto de ley relativo a la inserción laboral de los jóvenes, propondría que también fuera considerado en esa sesión, dado que es un tema trascendente.

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA. - Señor Presidente: aclaro que votaríamos afirmativamente esta moción en el entendido de que queda sin efecto la resolución adoptada por la Comisión de Asuntos Administrativos en torno a este tema, en el sentido de pedir nuevos antecedentes a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obviamente, ese tema debe ser resuelto por los señores integrantes de esa Comisión; no creo que sea necesario que haya una decisión del Senado en ese sentido.

Parecería lógico que votáramos la inclusión del segundo punto del orden del día de la sesión de hoy en el mismo lugar de la del martes 18 de febrero. Pienso que el trabajo de la Comisión debe ser determinado por ésta en forma independiente.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: aprovecho la intervención que realizó el señor Senador Sanabria para, por vía de aclaración, consultar al Cuerpo acerca de si es posible cambiar la fecha de la próxima sesión. Se ha solicitado -y en base a la argumentación dada se ha logrado- que el asunto sea tratado en otra sesión, a los efectos de que los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos tengan tiempo para analizar toda la documentación. Inclusive, el señor Senador Sanabria agregó que se pediría a la Suprema Corte de Justicia nuevos antecedentes sobre las otras venias.

Entonces, pienso que sería más conveniente dar el tiempo suficiente y fijar el tratamiento de este tema para la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obviamente, el Senado es dueño de decidir lo que entienda pertinente.

SEÑOR SANABRIA. - Estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, habría que dejar sin efecto la resolución adoptada y dejar el tratamiento de este punto para la primera sesión ordinaria del mes de marzo, pero creo que ello implicaría que el Senado mantuviera la jurisdicción sobre el tema planteado porque, de acuerdo con la Constitución, culminadas las sesiones extraordinarias, el asunto debe volver a la Comisión Permanente.

Por lo tanto, el Senado debería ratificar su decisión de mantener jurisdicción sobre el tema de las venias y dejar sin efecto la sesión propuesta para el martes 18 de febrero. Las otras venias y el proyecto de ley mencionado se incluirían en el orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de marzo que, de acuerdo con la nueva Constitución, se realizaría el día 1º.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: a mi criterio habría un inconveniente, aunque el señor senador Korzeniak lo podrá decir con certeza puesto que sabe más de temas constitucionales que quien habla. Posiblemente, yo sepa más de política que él.

(Hilaridad)

-En caso de que el Senado resolviera tratar este tema en las sesiones del mes de marzo -que son ordinarias- asumiría jurisdicción en este tema nuevamente la Comisión Permanente. Y si en este ámbito se logran votos para adoptar una decisión, sería totalmente legítima. Por tal razón, creo que habría que mantener la fecha del 18 de febrero para que este tema permanezca en la jurisdicción del Senado, porque en el receso la que manda es la Comisión Permanente y no el Senado, por más jurisdicción que asuma para tratar el tema en la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: como dije hoy, en una interpretación racionalizada del artículo 104 de la Constitución, es posible que se tome una resolución de procedimiento que diga que el Senado mantiene su jurisdicción sobre este tema, tal como expresó recién la Mesa. A mi juicio, el hecho de que el Senado diga expresamente que mantiene ese asunto en su seno, inhibe a la Comisión Permanente para reasumir jurisdicción sobre él.

Por otra parte, habría que fijar la fecha y, por último, incluir en el orden del día los dos temas que quedaron pendientes.

En esas condiciones, creo que el artículo 104 no impediría que el Senado mantuviera la jurisdicción sobre ese tema.

Si bien la Comisión Permanente es el cuarto órgano del Poder Legislativo, como dice la Doctrina, es un órgano residual. Entonces, si el Senado resuelve expresamente mantener este tema en su jurisdicción, me parece que la Comisión Permanente no puede reasumirla.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: creo que sería más oportuno realizar la sesión dentro del receso. Pienso que al señor Senador Pereyra le puede convenir la fecha del 27 de febrero. En ese caso no habría distintas interpretaciones y todos estaríamos contestes en hacerlo. Por nuestra parte, no nos es posible concurrir el 4 de marzo. Por lo tanto, propongo que el Cuerpo pase a cuarto intermedio hasta el día 27 de febrero.

SEÑOR PRESIDENTE. - Parecería que esta solución tranquiliza a todos los espíritus. Lo que deberíamos hacer es dejar sin efecto la sesión propuesta para el 18 de febrero y convocar a una extraordinaria para el 27 de febrero con el orden del día previsto para aquélla.

SEÑOR MICHELINI. - ¿Eso significa postergar lo que resta del orden del día hasta esa fecha? ¿también el tema del empleo juvenil?

SEÑOR PRESIDENTE. - Efectivamente, señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: estamos votando dos cosas al mismo tiempo, entre las cuales está la inclusión del segundo punto del orden del día en esa sesión. El proyecto de ley de promoción del empleo juvenil es un tema largamente postergado. Quiero aclarar que se trabajó varios meses en la Comisión del Senado y que luego de introducirle algunas modificaciones se elaboró un proyecto que, con escasas observaciones, llegó a este Cuerpo. Ahora una Bancada pide su postergación por algunos días mas. En el entendido de que este proyecto de ley, después de ser aprobado por el Senado, recién continuará su próxima instancia legislativa -es decir, la Cámara de Representantes- luego del 1° de marzo, acepto que se postergue por algunos días más. Aunque lo pudiéramos aprobar en el día de hoy, de todos modos la Cámara de Representantes lo ingresaría a su Comisión respectiva recién en el mes de marzo.

Entonces, reitero, doy mi voto afirmativo para su postergación, en el entendido de que no adelantamos mucho en el caso de aprobarlo en el día de hoy, en atención al pedido de una Bancada y porque no vamos a enlentecer el proceso parlamentario para su sanción definitiva. Ahora bien; creo que en esa sesión sí tenemos que hacer un esfuerzo para que otros temas o la hora no nos lleven a postergar este una vez más, puesto que en ese caso seríamos irresponsables al dilatar nuevamente la consideración de un asunto muy sensible, cuya resolución es esperada.

Por estas consideraciones, entonces, doy mi apoyo a la solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia corresponde votar que el Senado deje sin efecto la sesión del 18 de febrero y celebre sesión el 27 de febrero a las 16 horas, para tratar los puntos del orden del día ya determinados.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 55 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Gargano, Heber, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Storace**.)

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/96